

0000017
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CORPORACIÓN PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ A CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- CORPORACIÓN PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de diciembre de 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de CORPORACIÓN PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ a CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ, la modificación del objeto social; y, la reforma de estatutos, fue otorgada el 13 de junio de 2011 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003186 de 20 de julio de 2011.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Manuel Eduardo Echeverría Gavilanes, en su calidad de Gerente General.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003186 de 20 de julio de 2011 aprobó el cambio de denominación de CORPORACIÓN PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ a CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ, la modificación del objeto social; y, la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de CORPORACIÓN PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ a CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ, la modificación del objeto social; y, la reforma de estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación referido, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los Artículos Primero y Segundo, referentes a la denominación y al objeto social, de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: A) A la prestación de servicios de logística, acondicionamiento, bodega, empaque, distribución y comercialización a nombre propio o de terceros de los siguientes rubros: productos farmacéuticos, agrícolas, biológicos, higiénicos, veterinarios, cosméticos,...

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Julio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Ago. 15-16-17 (78519)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "FRANCO ARMIJOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.".

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación a "FRANCO ARMIJOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA." y reforma del Estatuto, de la Compañía "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón La Troncal el 22 de julio de 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.0 573 de 5 de agosto de 2011.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Franco Eduardo Armijs Lima, en su calidad de Gerente General y representante legal; de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la Troncal.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.0 573 de 5 de agosto de 2011, aprobó el cambio de denominación de la compañía "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA." por "FRANCO ARMIJOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA." y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA." por "FRANCO ARMIJOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 5 de agosto de 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ag. 15-16-17 (78597)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIGTRAVEL TURISMO ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **BIGTRAVEL TURISMO ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Marzo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.003382** de 01 de Agosto de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-

16 - AGOSTO - 2011

EL TELEGRAFO